

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 21** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2010, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Recogida en servicio de urgencias y atención clínica in situ de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00009.0/2010 (22-D/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Recogida en servicio de urgencias y atención clínica in situ de animales vagabundos y/o abandonados en la Comunidad de Madrid”.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución del presente contrato comenzará del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2010. De no iniciarse la ejecución en la fecha prevista, comenzará a partir del día siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010, procediéndose, en su caso, a reajustar proporcionalmente el precio del contrato y la garantía definitiva.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 78.543 euros.
Desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2010:
 - Base imponible: 18.900 euros.
 - Importe del IVA (7 por 100): 1.323 euros.
 - Importe total: 20.223 euros.A partir del 1 de julio de 2010:
 - Base imponible: 54.000 euros.
 - Importe del IVA (8 por 100): 4.320 euros.
 - Importe total: 58.320 euros.
5. Garantías provisional: Importe de la garantía, 2.187 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 16, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 382 210.
 - e) Telefax: 914 382 965.
 - f) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
- Artículo 64, apartado a), de la LCSP: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: La justificación de la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante informe de instituciones financieras en el que conste la antigüedad del licitador como cliente y el grado de cumplimiento de sus compromisos con la entidad.
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
- Artículo 67, apartado a), de la LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario públicos o privado. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del Sector Público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Haber realizado un mínimo de 50 actuaciones de atención veterinaria urgente de animales. Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, en cuanto a trabajos de atención veterinaria urgente de animales. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del Sector Público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Dicha relación incluirá importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
 - Artículo 67, apartado b), de la LCSP: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
Criterios de selección:
 - Una ambulancia veterinaria en perfectas condiciones y debidamente equipada para atender y trasladar a los animales al centro de acogida. Se acreditará mediante una declaración indicando las ambulancias de las que se dispondrá para la ejecución del trabajo, a la que se adjuntará la documentación técnica de los vehículos.
 - Un botiquín de atención clínica. Se acreditará mediante una declaración indicando los botiquines de los que se dispondrá para la ejecución del trabajo.
 - Un veterinario y un ayudante veterinario. Se acreditará mediante los DNI y las titulaciones académicas y profesionales (en original o copia compulsada) del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - Dos teléfonos móviles. Se acreditará mediante una declaración indicando los teléfonos móviles de los que se dispondrá para la ejecución del trabajo, a la que se adjuntará la documentación técnica de los teléfonos.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o en inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar que la imposición del envío en la oficina de Correos se ha realizado dentro de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas señaladas en el presente apartado, anunciando la remisión de la documentación mediante télex, fax o telegrama enviado en el mismo día al Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 16, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Alcalá, número 16, cuarta planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado o inhábil, se amitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- e) Hora: A las once y treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 26 de abril de 2010.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/1.942/10)